

8.397

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice un estudio de factibilidad, proyecto de obra y ejecución de dos (2) perforaciones para la extracción de agua potable en Tuyubil, departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2°.- Los recursos necesarios para la ejecución de lo establecido en el Artículo 1°, serán tomados de Rentas Generales.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123° Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **SERGIO GUILLERMO CASAS.-**

L E Y N° 8.397.-

FIRMADO:

**ROBERTO MIGUEL MEYER – VICEPRESIDENTE 2° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAÚL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAÚL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCIÓN LEGISLATIVA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257